



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 20 SEP 2016

VISTO: El Exp. I.D. N° 8068161 mediante el cual el Departamento Títulos y Egresados informa la anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Sillitti, Emiliano Ignacio; Legajo N° 25478 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 1999 la asignatura "*Sintaxis y Semántica del Lenguaje*" simultáneamente con su correlativa "*Matemática Discreta*".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Sillitti, Emiliano Ignacio; Legajo N° 25478 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 1999 la asignatura "*Sintaxis y Semántica del Lenguaje*" simultáneamente con su correlativa "*Matemática Discreta*".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

351

UTN
FRRo
<i>L2</i>

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica